



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

8204 *Aprobación inicial de modificación de créditos MC.08/23 en la modalidad de crédito extraordinario*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30/08/2023, acordó la aprobación inicial del expediente de *modificación de créditos n.º 08/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con Remanente de tesorería.*

Aprobado inicialmente el expediente MC 07/2023 (Exp. 613/2023), por Acuerdo del Pleno de fecha 30/08/2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOIB.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://ajlloseta.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Lloseta, documento firmado electrónicamente (*1 de septiembre de 2023*)

La alcaldesa
(*Angelina Pérez Sánchez*)

